

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre diecisiete de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2022-00550 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, M.P. Hernán Darío Nanclares Vélez, en sentencia del día 11 de noviembre de 2022, que confirmó, modificó y adicionó el fallo proferido por este despacho el día 30 de septiembre de 2022.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAET

Juez.-